

El Registro de Colaboradores del Estado da cuenta de 15.764 transferencias a instituciones privadas

US\$ 479 MILLONES EN 15 MESES: Las transferencias del gobierno de Boric a fundaciones y similares

El escándalo de la Fundación Democracia Viva abrió el debate en torno al buen uso de los recursos públicos. Todos los gobiernos han hecho aportes a entidades privadas: la administración Piñera entregó US\$ 319 millones en sus primeros 15 meses, mientras que Bachelet hizo aportes por US\$ 186 millones en igual período. Las transferencias de capital están reguladas. Hoy existe un articulado claro en la Dipres que norma tales entregas. • **MARÍA JOSÉ TAPIA**



Son 3.298 las fundaciones, corporaciones e instituciones privadas que han recibido transferencias desde entes públicos, durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Esos aportes suman \$384.993 millones, unos US\$ 479 millones en 15 meses, distribuidos en 15.764 transferencias, son todos los llamados colaboradores del Estado.

La Fundación Democracia Viva, ligada a Daniel Andrade, pareja de la diputada Catalina Pérez, puso nuevamente en debate la diligencia con que se entregan estos recursos fiscales. En total, la entidad recibió tres transferencias por \$426 millones desde la Seremi de Vivienda de Antofagasta. Ello, por asignación directa, sin concurso mediante, e incluso sin el giro de construcción para ejecutar obras.

La fiscalía abrió una investigación, Contraloría pidió antecedentes, solicitaron la renuncia al seremi, y el Gobierno salió a explicar: "Con los datos que tengo, se trata básicamente de un desvío", señaló inicialmente el ministro de Vivienda, Carlos Montes, a Radio Cooperativa a comienzos de semana. Ya el jueves, no obstante, apuntaba a que Democracia Viva debía restituir los recursos y las dudas crecían a otras Seremías, como la del Maule. Un incendio de proporciones, y solo un dedito de todos los montos que transfiere el Estado a los privados.

En 2003, se creó el Registro Central de Colaboradores del Estado—el llamado Registro 19.862, bajo la ley del mismo número—, dependiente de Hacienda para justamente recopilar y publicar las transferencias de fondos que se efectúan desde la administración del Estado a instituciones, fundaciones, corporaciones, organizaciones sin fines de lucro y otras personas jurídicas.

En ese registro se puede filtrar por fechas y nombres para saber con exactitud cuánto y en qué períodos, una organización recibió recursos. "El Mercurio" realizó el análisis en base a esos datos. La información requerida se circunscribió solo al gobierno de Gabriel Boric: desde el 11 de marzo de 2022, al viernes pasado. En ese período, las instituciones públicas habían entregado \$384.993 millones a entidades privadas, lo que se compara con los \$257.574 millones (US\$ 319 millones al dólar actual) aportados, durante los primeros 15 meses del segundo gobierno de Sebastián Piñera. Mientras que en el mismo lapso de tiempo, la segunda administración de Michelle Bachelet transfirió \$150.312 millones, unos US\$ 186 millones.

La normativa es clara. Todos los acuerdos entre privados y el Estado deben hacerse vía convenios suscritos, y aquellos que superen las 5.000 UTM (\$316 millones) deben pasar por la toma de razón de Contraloría, explican en el organismo. Un arqueo rápido hecho por la entidad, respalda que, al menos, los convenios más onerosos—enviados por "El Mercurio"—cumplen con esa normativa.

A nivel de fundaciones, la que más recursos ha recibido es la Fundación de Desarrollo Educativo y Tecnológico de la Araucanía, vinculada a la U. de la Frontera, cu-

independiente Deborah Paredes, ha obtenido \$180 millones. Suma y sigue.

Los detalles y rendiciones de tales aportes son prácticamente inexistentes en los registros públicos. De hecho, solo desde el Ministerio de Vivienda se han entregado \$5.148 millones a nueve fundaciones. Al igual que Democracia Viva, todos esos montos han salido desde la Seremi de Antofagasta. No hay—al filtrar la información por nombre o fecha—recursos entregados desde otra repartición del Minvu.

Contactado dicho ministerio, fue imposible obtener una explicación.

El artículo 23

En 2020, la Dirección de Presupuestos incluyó un articulado adicional a la legislación que fija el erario nacional. El artículo 23 detalla claramente las condiciones que deben cumplir las transferencias a entes privados. Ello, en el marco de un llamado análisis presupuestario que implicó recortar recursos que se entregaban a fundaciones como Teatro a Mil, Matucana 100, entre otras.

Hoy, todos los recursos que salgan de reparticiones públicas deberían tener correlato presupuestario. El artículo 23 exige convenio entre las partes, detalle de las prestaciones y plazos, y el llamado a concursos públicos. Y, amparado en la ley que regula las contrataciones de bienes y servicios, se debe exigir una boleta de garantía que respalde los dineros entregados.

Las instituciones receptoras, además, deben estar inscritas en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades. Según ese registro, hoy existen en Chile 65.000 organizaciones privadas que pueden acceder a recursos públicos.

"Para acceder a financiamiento fiscal, las fundaciones están sujetas a lo que señala el artículo 23 de la Ley de Presupuestos, es decir que 'el concurso será obligatorio para la asignación de recursos correspondientes a transferencias de recursos a instituciones privadas, salvo que la ley expresamente señale lo contrario', confirman desde Dipres.

Subrayan que el artículo determina que las transferencias corrientes a instituciones privadas deben concretarse vía un convenio de transferencia y que dichas transferencias deben tener relación con el avance efectivo en su ejecución; que los convenios no podrán exceder el año presupuestario; y las instituciones privadas que reciben fondos públicos por un monto total superior a 2 mil UTM (unos \$126 millones) deben publicar los convenios en su sitio Web, junto con los estados financieros y memorias.

Hoy—señalan varios contactados—basta hacer un barrido rápido para detectar que este último aspecto no se cumple en varias de las entidades que han recibido recursos, durante este período.

El exdirector de Presupuestos Matías Acevedo explica: "Todas las transferencias al sector privado deben ser concursables. Y solo una resolución afecta—visada por Contraloría— puede eludir la norma de carácter general por razones fundadas". Destaca que al menos Democracia Viva ha incumplido todo el procedimiento.

"Un principio central para prevenir el abuso y la asignación discrecional de recursos de todos los chilenos a instituciones de dudosas idoneidad o por favoritismo político es la concursabilidad, la competitividad por los recursos públicos", afirmó Acevedo, junto al exministro Ignacio Briónes y al exjefe de gabinete de Dipres José Ignacio Lloreda, en una carta a "El Mercurio", publicada el viernes pasado.

Las fundaciones del Minvu

En 2016, se autorizaron, por primera vez, las transferencias desde el Estado a fundaciones, a través del programa de campamentos. Los trabajos previos tenían a ser más acotados y se reducían a diagnósticos, acompañamiento vía subsidios de arriendo, etc. El objetivo, ahora, es que fueran más amplios. En 2019, se diseñó el programa de habitabilidad primaria—que luego se llamará "asentamientos precarios"—, que permitía levantar mobiliario temporal, mientras se construían soluciones definitivas para los pobladores de campamentos. Se terminó de diseñar en 2020 y al año siguiente tomó fuerza en varias regiones.

Este programa opera bajo una glosa especial del Minvu, que autoriza la transferencia de recursos a fundaciones. El año pasado, las transferencias de capital desde ese programa alcanzaron los \$41.298 millones, según la Dipres, recursos que un año antes sumaban \$21.298 millones. Para este año, el programa tiene un presupuesto de \$43.900 millones y, el primer trimestre, ya se han ejecutado \$2.896 millones, detalla la Dirección de Presupuestos.

En estos convenios, a diferencia del resto de las reparticiones, no se exige ni boleta de garantía ni se realiza un concurso público. Una alta fuente del gobierno anterior explica que ello responde a la premura y agilidad que exigen este tipo de obras. Ejemplifica con lo que podría ser una solución rápida para la rotura de una matriz en un campamento de Arica. Agrega que existía acuerdo con todos los actores de no solicitar boletas de garantía a las fundaciones, por la dificultad que tienen en acceder a ellas. Hoy, el radar de Contraloría está en

Principales ministerios que han realizado transferencias a instituciones privadas

(Desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha) En pesos

Ministerio	Monto
Subsecretaría del Interior	86.655.529.046
Ministerio de Educación Subsecretaría	56.990.189.717
Subsecretaría de Energía	26.766.786.000
Ministerio de Desarrollo Social- Subsecretaría Servicios Soc.	18.218.252.417
Subsecretaría de Economía	10.480.263.000
Subsecretaría del Trabajo	7.121.395.296
Subsecretaría de Desarrollo Regional	4.506.986.586
Subsecretaría de Hacienda	4.280.824.736
Subsecretaría de Evaluación Social	3.559.820.435

Transferencias desde el Ministerio de Vivienda desde el 11 de marzo de 2022

(El registro evidencia que todas ellas se han efectuado vía la Seremi de la II Región) En pesos

Entidad	Transferencias	Monto
Campamento de Ideas	11	1.240.537.507
Fundación Urbanismo Social	8	577.000.000
Espacio Lúdico	6	550.433.338
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	7	529.358.727
Fundación Procultura	4	500.000.000
Fundación Cultural Tomarte	4	456.000.000
Fundación un Techo Para Chile	6	438.694.000
Movimiento Fibra	3	430.000.000
Fundación Democracia Viva	3	426.000.000

Fuente: Registro 19862

EL MERCURIO

Concordante con el tamaño, la Región Metropolitana ha concentrado el 74% de los recursos que ha transferido el Estado a instituciones privadas durante esta administración. En total, \$285.768 millones de los \$384.993 aportados a los privados se han quedado en la capital.

Le sigue de lejos, la región de Aysén con \$34.686 millones transferidos durante estos 15 meses, y Arica y Parinacota con \$20.867 millones. Al revés, el Maule es la comuna con menos aportes: se reporta una sola transferencia por \$8,7 millones.

Las transferencias suman \$3.299 millones, divididos en tres depósitos, a contar de marzo de 2022: la Fundación para el Desarrollo de las Organizaciones, creada en octubre de 2022, ha obtenido \$1.299 millones en un pago, del Gobierno Regional de Arica; Desafío Levantemos Chile, reporta transferencias por \$1.199 millones; la Fundación Social Novo Milenio—del Arzobispado de Concepción—recibió once transferencias en 15 meses, que suman \$914

millones. Todos estos aportes—que han superado las 5.000 UTM por convenio—pasaron el control de legalidad y se ajustan a derecho, confirman desde Contraloría.

Otros ejemplos son la Fundación Fiel, vinculada a la CUI, que ha recibido \$112 millones, tanto del Ministerio del Trabajo como de la Subsecretaría de Previsión Social, desde marzo de 2022. La Fundación Cultural Sierra Gorda, liderada por la alcaldesa de esa comuna de la II Región, ha



este programa.

Solo en estos 15 meses del actual gobierno se han transferido \$5.148 millones desde la Seremi de Vivienda de Antofagasta. Es la única comuna que registra transferencias, en circunstancias que este programa se desarrolla a nivel nacional. Son nueve las fundaciones que han recibido recursos por este concepto, entre ellas la cuestionada Democracia Viva, aunque está lejos de ser la que más recursos ha recibido.

La fundación Campamento de Ideas, ligada al periodista Ernesto Espinoza y constituida en 2019, ha recibido prácticamente el triple. Ha obtenido once transferencias, entre el 11 de marzo de 2022 y el viernes pasado, por un total de \$1.204 millones.

El programa establece que si el convenio no sobrepasa las 5.000 UTM (unos \$316 millones) puede ser visado sólo por la autoridad regional, sin pasar por el gobierno central. Todo para acelerar procesos que con más vistos buenos elevarían los plazos, dicen exautoridades de la cartera. De las once transferencias hacia Campamento de Ideas, la más alta asciende a \$242,9 millones.

El fundador de Campamento de Ideas, Ernesto Espinoza, defiende su gestión. "Nacimos para generar acciones que permitan entregar herramientas que desarrollen el capital social que existe en campamentos". Explica que a fines del 2020, el Serviu los llamó y empezaron a trabajar en 18 campamentos de la región, convenios que terminaron el año pasado, y están en procesos de renovación. Ese mismo año, detalla, empezaron a administrar un barrio transitorio, Luz Divina VII, y se les pidió construir 65 viviendas en tres etapas. Por eso, afirma, es la enorme cantidad de recursos que administran. "La inyección de recursos obviamente mayor, porque se trata de obras, donde hacíamos la intermediación de recursos entre el Serviu y contratistas que construyen", dice Espinoza. Y agrega que los recursos se van traspasando en la medida que se van aprobando, por eso la cantidad de transferencias. Añade que se han ido sumando nuevos convenios para la administración de ese mismo barrio.

Espinoza confirma que nunca han entregado una boleta de garantía, no se las han solicitado, señala. Tampoco se han sometido a ningún concurso. "Son convenios di-

Los aportes desde Trabajo y Hacienda

La Subsecretaría de Hacienda ha transferido \$4.280 millones a 108 entidades, desde el comienzo de este Gobierno. El principal destinatario ha sido la Fundación del Festival Internacional Teatro a Mil, que en noviembre de 2022 recibió \$270 millones, de parte de la cartera, para realizar el evento en enero siguiente. Además, la subsecretaría ha entregado \$200 millones a la Fundación Las Rosas; igual suma ha sido destinada a Prodemu, fundación orientada a la protección de los derechos y la autonomía de la mujer. Dentro de sus receptores aparecen también la Fundación Cangrejo Inmortal Cultural, que ha obtenido \$110 millones, y la Fundación Víctor Jara, que ha recibido \$70 millones.

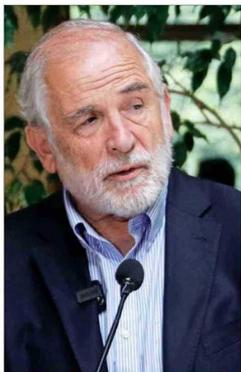
Desde la cartera explican que estas transferencias

responden a subvenciones presidenciales que otorgan todos los gobiernos. "Estas son transferencias con cargo al Tesoro Público, previa celebración de convenios suscritos con la Presidencia de la República, la Subsecretaría de Hacienda y la entidad beneficiaria de los fondos". Destacan que entre 2022 y 2023, los recursos destinados por Ley de Presupuestos a estas subvenciones ascienden a \$7.402 millones entre ambos ejercicios. Estos recursos se pueden otorgar solo a personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro, destaca la normativa.

La Subsecretaría de Trabajo, en tanto, ha distribuido \$7.116 millones a 51 organizaciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha. En total, esos recursos se han entregado en 253 transferencias. La Corporación Nacional

Forestal ha sido el principal destinatario, por lejos, con \$1.665 millones. Bastante más atrás, aparece la ONG Forjadores del Futuro —que facilita el acceso al trabajo y educación de personas vulnerables—, que ha recibido \$477 millones, en siete transferencias. Luego aparece la ONG Centro de Capacitación de Desarrollo Económico y Social, con \$347 millones, mismo monto entregado al Instituto Vladimir Nazor.

En la subsecretaría aseguran que todas las adjudicaciones tienen bases de licitación públicas, y que a quienes se les asignan los recursos se les solicita una boleta de garantía del 10% del total de cada proyecto. Este documento se entrega a través de la oficina de partes y es devuelto una vez que se cierra el proceso de ejecución.



Ministro de Vivienda, Carlos Montes.



Daniel Andrade, representante legal de Democracia Viva.



Carlos Contreras, el exseremi de Vivienda de Antofagasta. Renunció la semana pasada.

Acuerdos entre privados con el Estado deben ser vía convenios. Si superan las 5.000 UTM (\$316 millones) pasan por toma de razón en Contraloría.

comienzo de este Gobierno, por ejemplo, Fundación Urbanismo Social ha obtenido \$577 millones de la Seremi de Vivienda de Antofagasta, distribuidos en ocho transferencias. Espacio Lúdico ha sido el receptor de seis transferencias, por un total de \$550 millones. Lo mismo, Fundación Procultura que figura con aportes por \$500 millones en cuatro pagos, y así sigue la lista.

"Lo lógico es que en un territorio, una misma comuna, sea un solo convenio", señala un exrepresentante del gobierno de Piñera. "Los dineros transferidos se escapan totalmente, a menos que tengan todos los campamentos ripiados y con luminarias, que no creo", añade un exsubsecretario.

La Contraloría ya puso su radar en este caso. Le otorgó al Ministerio de Vivienda cinco días —hasta el 29 de junio— para que entregue toda la información y antecedentes, respecto a las transferencias que ha realizado su Seremi en Antofagasta, durante 2022 y 2023, justamente en el marco del programa de "Asentamientos precarios".

rectos con el Minvu", explica.

Matías Acevedo, sin embargo, rebate ese aspecto: "Pueden abrir un concurso, seleccionar a entidades dentro de un convenio marco y, cuando los recursos estén disponibles, asignarlos a esas instituciones con un mecanismo con reglas claras conocidas con anterioridad por todos. No hay excusas para saltarse la boleta de garantía de los recursos públicos".

La Fundación Democracia Viva recibió en total \$426 millones, divididos en tres

transferencias que no superaban el techo máximo: \$200 millones, \$170 millones y \$56 millones. Cada transferencia fue ingresada al sistema con un mes de diferencia y una descripción similar: "Disponer la entrega de recursos para la implementación y ejecución de una intervención socio-territorial para las familias de asentamientos precarios y en el territorio en el que viven".

El mismo itinerario siguieron otras Fundaciones beneficiadas (ver info). Desde el